RESOLUCIÓN N° 081/2017

"Por la cual se Adjudica y Contrata a las Empresas GCE Grupo Comercial Empresarial y CGSS CONSULTORES para la "PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PAPELES", a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 03 de abril del 2017.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 03 de abril del 2017, por la cual se recomienda la Adjudicación y Contratación de las Empresas **GCE Grupo Comercial Empresarial y CGSS CONSULTORES**, proceso contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2017 mediante el llamado con **I.D. Nº 323.371 "PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PAPELES".**

CONSIDERANDO: Que, el presupuesto asignado en la **Ley Nº 5.554/2016, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017" y su Decreto Reglamentario Nº: 6.715/2017.**

Que, en fecha 10 de febrero de 2017, por Resolución N° 023/2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, se ha cumplido con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que para "llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas, …salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESOLUCIÓN N° 081/2017

"Por la cual se Adjudica y Contrata a las Empresas GCE Grupo Comercial Empresarial y CGSS CONSULTORES para la "PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PAPELES", a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 03 de abril del 2017.-

RESUELVE

Art. 1°: ***Aprobar*** la Adjudicación y Contratación de las Empresas **GCE Grupo Comercial Empresarial** y **CGSS CONSULTORES,** en la modalidad de Contratación Directa contemplado en el Plan Anual de Contrataciones en el **RUBRO 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS Y 330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS**, con F.F. 30 Recursos Institucionales, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	*NUMERO DEL LOTE DESCRIPCION*	*MONTO*	*O.G.*	*F.F.*
GCE Grupo Comercial Empresarial	1 Elementos de limpieza	6.091.500	340	30
GCE Grupo Comercial Empresarial	2 Cera Liquida	6.500.000	340	30
GCE Grupo Comercial Empresarial	3 Desinfectante en aerosol	390.000	340	30
GCE Grupo Comercial Empresarial	4 Naftaleno	55.000	340	30
GCE Grupo Comercial Empresarial	5 Hipoclorito de Sodio	6.912.000	340	30
GCE Grupo Comercial Empresarial	6 Pasta limpiadora o crema limpiadora	625.000	340	30
CGSS CONSULTORES	7 Desodorante de ambiente liquido	4.000.000	340	30
GCE Grupo Comercial Empresarial	8 Desodorante para inodor/mingitorio	675.000	340	30
GCE Grupo Comercial Empresarial	9 Papeles	9.987.000	330	30

Art. 2°: ***Disponer*** que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dé cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.

Art. 3°: ***Comunicar*** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.

Art. 4°: ***Cumplido,*** archivar.

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez
Decano